



DECLARACION

Nº 2761

DECLARACION DE INDUSTRIA,  
COMERCIO, AVISOS Y TABLEROS

FIRMA Y FECHA  
DE PRESENTACION

SELLO, FIRMA Y FECHA  
DE CANCELACION

<b>D A T O S G E N E R A L E S</b>	1. DOCUMENTO DE IDENTIFICACION (MARQUE X)		D.V.	2. ACTIVIDAD ECONOMICA	
	C.C. C	NIT. N	REF. N°		
	3.. NOMBRE RAZON SOCIAL.				
	APELLIDOS Y NOMBRES REPRESENTANTE LEGAL				
	4. DIRECCION PARA NOTIFICACION		TELEFONO	BARRIO	
5. NO. DE PLACA		6. NUMERO TOTAL DE ESTABLECIMIENTOS		MESES DECLARADOS	

<b>B A S E G R A V A B L E  L I Q U I D A C I O N  P R I V A D A</b>	7. TOTAL INGRESOS DEL PERIODO (ORDINARIOS Y EXTRAORDINARIOS)	
	8. MENOS: DEVOLUCIONES Y REBAJAS	
	9. MENOS: TOTAL INGRESOS FUERA DE LA VEGA	
	10. MENOS: OTRAS DEDUCCIONES, EXENCIONES Y ACTIVIDADES NO SUJETAS	
	11. INGRESOS NETOS GRAVABLES (7-8-9-10)	
	12. IMPUESTO INDUSTRIA Y COMERCIO A CARGO	
	13. MAS: IMPUESTO DE AVISOS Y TABLEROS	
	14. IMPUESTO A CARGO	
	15. SOBRETASA BOMBERIL	
	16. DESCUENTO	
17. MENOS: RETENCIONES POR INDUSTRIA Y COMERCIO QUE LE PRACTICARON		
18. MAS SANCIONES		
19. TOTAL SALDO A CARGO (14 - 15 - 16 + 17 + 18)		

<b>F I R M A S</b>	Firma del Declarante	<b>P A G O</b>	20. VALOR IMPUESTO	
	NOMBRE _____		21. INT. DE MORA	
	C.C. No. _____		22. SANCION	
	Firma del Revisor Fiscal o Contador Público		23. TOTAL A PAGAR	
	NOMBRE _____	24. CORRECCIONES		
C.C. No. _____	SOLO SI ES CORRECCION A UNA DECLARACION ANTERIOR MARQUE X <input type="checkbox"/> Y ESCRIBA DE LA DECLARACION QUE SE CORRIGE EL NUMERO PREIMPRESO Y AÑO			
MATRICULA No. _____	25. _____	AÑO	_____	

26. CODIGO ACTIVIDAD	27. INGRESOS TOTALES	28. INGRESOS FUERA DE LA VEGA DEVOLUCIONES, REBAJAS, DESCUENTOS, EXENCIONES Y NO SUJECIONES
A		
B		
C		
D		

# DECLARACIÓN DE INDUSTRIA, COMERCIO, AVISOS Y TABLEROS

## ¡IMPORTANTE ¡LEA ESTAS INSTRUCCIONES Y UTILICE EL BORRADOR COMO EJEMPLO

Este formulario debe utilizarse por todos los contribuyentes que ejerzan actividad industrial, comercial o de servicios, incluido el sector financiero.

### A. DATOS GENERALES

1- **DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN DEL DECLARANTE:** Marque con X el recuadro correspondiente (C= Cedula de Ciudadanía o Tarjeta de identidad; N= número de identificación tributaria). Anote el número sin guiones o letras. El Dígito de verificación (DV.) correspondiente al Nit

2- **ACTIVIDAD ECONÓMICA PREDOMINANTE:** Escriba el código de la Vega según la tabla siguiente.

a) PARA LAS ACTIVIDADES INDUSTRIALES	
ACTIVIDAD	TARIFA
Producción de alimentos, excepto bebidas alcohólicas; fabricación de hielo, fabricación de alimentos para animales, fabricación de muebles de madera, fabricación de puertas y ventanas, confección de prendas de vestir, molinos tostadoras y trilladoras en general, ornamentación y similares	6 por mil
Demás actividades industriales, no clasificadas en las anteriores	10
B. PARA LAS ACTIVIDADES COMERCIALES	
Venta de alimentos y productos agrícolas en bruto; venta de textos escolares y libros (incluye cuadernos escolares) venta de drogas y medicamentos, graneros, venta de pollos, venta de repuestos, expendio de leche.	5 por mil
Venta de madera y materiales para construcción: venta de automotores (incluidas motocicletas), venta de cigarrillos licores, ferreterías, artículos eléctricos, joyerías, floristerías, venta de electrodomésticos, venta de bicicletas, venta de artículos de cuero y similares	4 por mil
Tiendas de víveres y similares	4 por mil
Comercialización y venta de materiales de gravilla, arcillas arenas y similares	4 por mil
Venta de: Cigarrillos, licores, combustibles derivados del petróleo, joyas, automotores de fabricación extranjera (incluidas motocicletas)	10 por mil
Demás actividades comerciales no clasificadas en las anteriores	10 por mil
b) PARA LAS ACTIVIDADES DE SERVICIOS	
ACTIVIDAD	TARIFA
Servicio de transporte de pasajeros y mercancías	6 por mil
Servicios prestados por contratistas de construcción, constructores y urbanizadores (se incluye los ingresos provenientes de la construcción y venta de inmuebles); inmobiliarias, agencias de finca raíz, y presentación de películas en salas de cine.	6 por mil
Servicios de restaurante, cafetería, heladerías, servicios de vigilancia, estudios fotográficos, radiodifusoras, funerarias, lavanderías, peluquerías, salones de belleza, parqueaderos, clubes sociales, reposterías, bizcocherías, fuentes de soda, cambiaderos de aceite, montallantas, lavaderos de vehículos, talleres de mecánica, electrodomésticos y similares	6 por mil
Bar, discoteca y similares	10 por mil
Servicios de hotel, casas de huéspedes, y otros servicios de alojamiento y similares.	6 por mil
Servicios públicos básicos y servicios públicos domiciliarios de acueducto, alcantarillado, aseo.	6 por mil
Servicios públicos de energía, gas y telefonía.	10 por mil
Casas Comerciales	10 por mil
Demás actividades de servicios no clasificadas en las anteriores	10 por mil
Actividad Financieras y Otros	5 por mil

Si realiza varias actividades informe en su declaración en la casilla 26 Código de actividad, casilla 27 Ingresos totales y 28 ingresos obtenidos fuera de La Vega.

3- **NOMBRE RAZÓN SOCIAL:** anote el nombre del establecimiento

**APELLIDOS Y NOMBRES REPRESENTANTE LEGAL:** transcriba estos datos tal como figura en el documento de identidad

4- **DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIÓN:** dirección en la cual se puede localizar para todos los efectos legales al declarante

### 6- NUMERO DE ESTABLECIMIENTOS CON LA MISMA RAZÓN SOCIAL QUE POSEE EN LA VEGA

Las casillas 7 a 24 deben ser valores numéricos, legibles y sin enmendadura; en caso de no tener valor coloque cero (0). Los valores se deben aproximar múltiplo de mil más cercano por exceso o defecto.

NO ESCRIBA CENTAVOS

Ejemplo: si la cifra es \$ 4.500.00 coloque \$ 4000.00

Si la cifra es \$4.501.20 coloque \$5.000.00

#### A. BASE GRAVABLE

7- **TOTAL DE INGRESOS DEL PERIODO:** suma total de los ingresos ordinarios y extraordinarios, gravados o no, obtenidos en el periodo dentro y fuera de la Vega.

8- **DEVOLUCIÓN, REBAJAS:** valor total de las devoluciones, rebaja.

9- **INGRESOS FUERA DE LA VEGA:** Valor total de ingresos obtenidos fuera de la Vega. Quienes ejerzan actividad industrial en la Vega no deben descontar los ingresos provenientes de la comercialización de sus productos fuera de la Vega.

10- **OTRAS DEDUCCIONES, EXENCIONES Y ACTIVIDADES NO SUJETAS:** total de deducciones exenciones y actividades no sujetas al impuesto, obtenidas en la Vega.

Las entidades financieras incluirán en este renglón los ingresos obtenidos en la Vega y que no hagan parte de su base gravable.

11- **INGRESOS NETOS GRAVABLES:** casilla 7 menos casillas, 8, 9 y 10

#### C. LIQUIDACIÓN PRIVADA

12- **IMPUESTO A CARGO:** Para cada de sus actividades multiplique la base gravable por la correspondencia tarifa, anote aquí la suma de estos resultados.

Las entidades Financieras deberán incluir además, en este renglón, el valor que corresponda por las unidades adicionales.

13- **IMPUESTOS DE AVISOS Y TABLEROS:** anote el 15% del impuesto de industria y comercio (casilla 12)

14- **IMPUESTO A CARGO:** sume renglones 12 y 13

15- **SOBRETASA BOMBERIL:** liquide el 4% del impuesto de industria y comercio ( renglón 12)

16- **DESCUENTO:** si cancela antes del 31 de Marzo descuenta el 15% del renglón 14; si cancela antes del 31 de mayo descuenta 8%

17 **SANCIONES:** en caso de que la declaración sea extemporánea, liquide el valor correspondiente a la sanción por extemporaneidad y anótelos en este renglón.

Anote también el valor correspondiente a la sanción por corrección a la declaración, así como las demás sanciones que debe liquidar con esta declaración o corrección. Recuerde que ninguna sanción puede ser inferior a la sanción mínima vigente.

#### D. PAGO

18- **TOTAL SALDO A CARGO:** escriba el resultado de sumar las casillas 14+15+16+17

19- **VALOR IMPUESTO:** escriba el valor que va a cancelar simultáneamente con la presentación de esta declaración. Casilla 14+15

20- **INTERESES DE MORA:** si ha vencido el plazo de pago multiplique el valor del impuesto del a casilla 14 por la tasa moratoria vigente a la fecha de pago, por cada mes o ración de mes retardado.

23- diligencie con el monto de los ingresos totales, ordinarios y extraordinarios obtenidos dentro y fuera de La Vega, correspondiente a cada actividad enunciada en la casilla 26.

25- diligencie con los ingresos obtenidos fuera de La Vega, devoluciones, rebajas, descuentos, exenciones y actividades no sujeta correspondientes

#### E. FIRMAS

Incluya nombre, identificación y firma del declarante o su representante, además, nombre; identificación y firma del revisor fiscal cuando de acuerdo con las normas vigentes, se esté obligando a ello; o la del contador público cuando trate de obligados a llevar libros de contabilidad y los ingresos brutos o el patrimonio bruto en el año inmediatamente anterior sea a la suma establecida para el respectivo año.

26- no cumplir con este requisito dará lugar a tener la declaración por no presentada.